

 E.S.E. HOSPITAL San Francisco de Asís	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CODIGO: GDE-PL-05
	PALERMO - HUILA	VERSION: 05
	NIT. 891.180.091-4	VIGENCIA: 02-01-2024
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 1 de 14

INFORME SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES

E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS



SEPIEMBRE 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre Gloria Inés Dussán	Nombre: Clara Esperanza Mora	Nombre: Raimundo Losada García
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

 <p>E.S.E. HOSPITAL San Francisco de Asís</p>	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CODIGO: GDE-PL-05
	PALERMO - HUILA	VERSION: 05
	NIT. 891.180.091-4	VIGENCIA: 02-01-2024
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 2 de 14

INTRODUCCIÓN

La Asesora de Control Interno de la E.S.E Hospital San Francisco de Asís, con fundamento en las facultades conferidas por la Ley 87 de 1993, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 648 de 2017; presenta el informe de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los Planes Institucionales y Estratégicos de la Entidad, integrados por el Decreto 612 de 2018.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

MARCO NORMATIVO

- ❖ Ley 87 de 1983. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- ❖ Decreto 1567 DE 1998. Art. 3 Literal c) consagra que las Entidades, con el propósito de organizar la capacitación interna, deberán formular con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación; en el Art. 34 señala que el jefe de cada Entidad deberá adoptar y desarrollar internamente planes anuales de incentivos institucionales, de acuerdo con la Ley y los reglamentos.
- ❖ Ley 909 de 2004. Art.15 Numeral 2 Literal a) y b) y Art. 17 numeral 1 señala que las Entidades deben formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y previsión de recursos humanos.
- ❖ Ley 1474 de 2011. Art. 73 señala que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, reglamentado por el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, establece que cada Entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- ❖ Decreto 1072 de 2015. Art. 2.2.4.6.8 numeral 7 consagra que los empleadores deben desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- ❖ Decreto 1082 de 2015. Art. 2.2.1.1.4.3 la Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las Actualizaciones de este en la página web de la Entidad y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre Gloria Inés Dussán	Nombre: Clara Esperanza Mora	Nombre: Raimundo Losada Garcia
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

 <p>E.S.E. HOSPITAL San Francisco de Asís</p>	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CODIGO: GDE-PL-05
	PALERMO - HUILA	VERSION: 05
	NIT. 891.180.091-4	VIGENCIA: 02-01-2024
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 3 de 14

- ❖ Decreto 648 de 2017. "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del sector de la Función Pública"
- ❖ Decreto 612 de 2018. "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado".

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en los Planes Institucionales del Decreto 612 de 2018, de la E. S.E Hospital San Francisco de Asís, correspondiente a la vigencia 2025.

ALCANCE

El periodo para evaluar en el presente informe comprende desde enero a 30 de agosto de la vigencia 2025, así mismo comprende la verificación de los 12 planes estratégicos e institucionales integrados de por el Decreto 612 de 2018 elaborados y publicados en la página de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís.

PLANES INSTITUCIONALES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS VIGENCIA. 2025

La Entidad en cumplimiento al Decreto 612 de 2018, publicó en el enlace de trasparecencia y acceso a la información de la página web los 12 Planes institucionales y estratégicos Vigencia 2025 del Decreto 612 de 2018.

Imagen 1: publicación de los 12 planes Institucionales 2025

1. PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR 2025 Descargar	2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025 Descargar	3. PLAN ANUAL DE VACANTES 2025 Descargar
RESOLUCION No 09 (16 ENERO 2025) Resolucion 09 por la cual se adopta el plan pinar 2025 Descargar	RESOLUCION No 01 (01 ENERO 2025) Resolucion 01 por la cual se adopta el plan Anual de Adquisiciones 2025 Descargar	RESOLUCION No19 (17 ENERO 2025) Resolucion No19 por la cual se adopta el plan Anual de Vacantes 2025 Descargar

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre Gloria Inés Dussán	Nombre: Clara Esperanza Mora	Nombre: Raimundo Losada Garcia
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

**ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS**

CÓDIGO: GDE-PL-05

PALERMO - HUILA

VERSIÓN: 05

NIT. 891.180.091-4

VIGENCIA: 02-01-2024

INFORME DE SEGUIMIENTO

Página 4 de 14

4.

PLAN DE PREVISION DEL RECURSO HUMANO 2025[Descargar](#)**RESOLUCION No 16 (17 ENERO 2025)**

por medio del cual se adopta el plan de Prevision de Recurso Humano 2025

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2025[Descargar](#)**RESOLUCION No 08 (16 ENERO 2025)**

por medio del cual se adopta el plan de Bienestar Social 2025

5.

PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO 2025[Descargar](#)**RESOLUCION No 17 (17 ENERO 2025)**

por medio del cual se adopta el Plan de Estrategico de Talento Humano 2025

PLAN ANUAL DE TRABAJO SG-SST 2025[Descargar](#)**RESOLUCION No 007 (16 ENERO 2025)**

por medio del cual se adopta el plan Anual de Trabajo SG.SST 2025

6.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES 2025[Descargar](#)**RESOLUCION No 29 (29 ENERO 2025)**

por medio del cual se Expide el Plan Anual de Capacitaciones 2025

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025[Descargar](#)**RESOLUCION No 10 (16 ENERO 2025)**

por medio del cual se adopta el Plan de Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano 2025

10.

PLAN ESTRATEGICO TI- PETI 2025[Descargar](#)**RESOLUCION No 18 (17 ENERO 2025)**

por medio del cual se adoptan Los Planes Informaticos

11.

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION 2025[Descargar](#)

12.

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION 2025[Descargar](#)**SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS VIGENCIA. 2025****PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2025**

La ESE Hospital San Francisco de Asís, durante el primer semestre del año 2025, se observa que realizaron diagnóstico y análisis del archivo tanto central como el histórico, dedicándose el primer semestre del año a la organización del archivo de vigencias 2024 y 2025, durante el segundo y tercer trimestre la persona encargada del archivo se ha dedicado a la organización del archivo histórico, a tal punto que en un 25% ha logrado mejorar en un 25% la organización de dicho archivo, al cual no era factible el acceso rápido y la consecución de documentos era bastante dispendioso; en cuanto al avance en la ejecución de las actividades proyectadas para 2025. En el siguiente cuadro se observa que el PINAR alcanzo una ejecución de 25% del total de las actividades proyectadas para la vigencia evaluada.

Cuadro: No. 1 Actividades PINAR

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre Gloria Inés Dussán	Nombre: Clara Esperanza Mora	Nombre: Raimundo Losada García
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

**ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS**

CÓDIGO: GDE-PL-05

PALERMO - HUILA

VERSION: 05

NIT. 891.180.091-4

VIGENCIA: 02-01-2024

INFORME DE SEGUIMIENTO

Página 5 de 14

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO
Actualizar el diagnóstico de archivo	Servicios Administrativos y Gestión Documental	Diagnóstico Integral del Archivos	2025	25%
Revisar y actualizar los formatos del proceso de gestión documental.	Calidad- Profesional Especializado Control Interno	Formatos actualizados	2025	25%
Incluir en el Plan anual de capacitaciones de la Entidad las sensibilizaciones sobre el proceso de gestión documental.	Profesional Especializado Control Interno	Plan Anual de Capacitación	2025	10%
Actualizar los procedimientos y formatos del Proceso de Gestión Documental que se requieran.	Calidad- Profesional Especializado Control Interno		2025	10%
Sensibilizar a todos los funcionarios y colaborares de la Entidad. Establecer estrategias de gestión del cambio para asegurar la conformación de los expedientes	Profesional Especializado Control Interno	Listado de asistencia jornadas de sensibilización. Evaluación apropiación	2025	25%
Aplicar la organización de los expedientes nuevos, según el principio de orden original	Profesional Especializado	Ordenación de los expedientes	2025	50%
Identificar los expedientes a eliminar	Profesional Especializado	Realizar la eliminación documental	2025-2027	5%
Realizar la adecuada radicación de los documentos que ingresan a la Entidad desde ventanilla Única.	Profesional Especializado			60%

ANTES

En el archivo central se cuenta con cuatro módulos de archivo, en donde tienen las cajas rotuladas con las carpetas, sin embargo, se observa que no todo el archivo está depositado en las cajas en las que se deben archivar, encontrando documentación inclusive hasta del año 2017.

En el archivo histórico se encuentra en diferentes lugares de la empresa, una parte en cajas reglamentarias, pero sin la estantería debida para el archivo, otra parte del archivo se encuentra almacenado en cajas de cartón sin la debida protección.

Debido a la falta de estantes hay cajas que se encuentran ubicadas en el piso, expuestas al deterioro a causa de la humedad o deformación entre ellas por el peso de las cajas que se encuentran unas encima de otras.

La E.S.E Hospital San Francisco de Asís, no cuenta con archivos de gestión organizados, no se tiene implementado debidamente las Tablas de Retención Documental, y por ello no se está garantizando efectivamente la conservación documental y disposición de la información.

ANTES

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre Gloria Inés Dussán	Nombre: Clara Esperanza Mora	Nombre: Raimundo Losada García
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es



DESPUES

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre Gloria Inés Dussán	Nombre: Clara Esperanza Mora	Nombre: Raimundo Losada Garcia
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

 <p>E.S.E. HOSPITAL San Francisco de Asís</p>	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CODIGO: GDE-PL-05
	PALERMO - HUILA	VERSION: 05
	NIT. 891.180.091-4	VIGENCIA: 02-01-2024
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 7 de 14



Se observa celeridad en el proceso de organización del archivo central, se ha trabajado arduamente en este archivo a tal punto que solo se cuenta con archivo del 2024 y 2025, y las hojas de vida del personal de planta de la empresa, sin embargo, aún faltan algunas cajas por bajar al archivo histórico, proceso que se espera que a finales del presente año se encuentre totalmente organizado.

En cuanto al archivo histórico es un proceso dispendioso el cual se está realizando por etapas debido a la falta de recursos y personal para ejecución de la labor que ello implica, sin embargo, como se observa en las evidencias (fotos), el proceso avanza de manera eficaz.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

De acuerdo con la información aportada por el proceso, en el segundo trimestre y parte del tercer trimestre de la vigencia 2025, se realizó una modificación al plan anual de adquisiciones de acuerdo con lo reportado por los diferentes procesos y teniendo en cuenta las necesidades que se generan de las obligaciones contractuales que se derivan de los convenios interadministrativos suscritos y necesidades de los servicios, cumpliéndose en un 80% el Plan Anual de Adquisiciones.

PLAN ANUAL DE VACANTES

Analizada la información reportada este plan alcanzó un cumplimiento en el semestre de 100% y un avance de 90% tal como se tenía programado dado que se ha venido actualizando la oferta pública de empleos de carrera y las novedades de personal en la planta de la E.S.E Hospital San Francisco de Asís. Se realizó el reporte de vacantes ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, logrando mantener actualizada la oferta pública de empleos de carrera y la actualización de las novedades de personal en la planta de la E.S.E Hospital San Francisco de Asís.

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Promover una cultura de legalidad en la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, quien promueve los principios de transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción, integridad. Para lograrlo, se implementarán acciones articuladas con la política de administración del riesgo, con el fin de fortalecer la atención y comunicación con el ciudadano, dando cumplimiento a la plataforma

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre Gloria Inés Dussán	Nombre: Clara Esperanza Mora	Nombre: Raimundo Losada García
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

 <p>E.S.E. HOSPITAL San Francisco de Asís</p>	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CODIGO: GDE-PL-05
	PALERMO - HUILA	VERSION: 05
	NIT. 891.180.091-4	VIGENCIA: 02-01-2024
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 8 de 14

estratégica de la E.S.E.

En cumplimiento de los componentes podemos informar que el primer componente MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, se encuentra en la empresa y publicada la Política de riesgos, se evidencia que en cada una de las capacitaciones se promueve la participación de los contratistas y funcionarios en donde se socializa la política de riesgo.

En cuanto al segundo componente Rendición de cuentas, esta asesora evidencio el cumplimiento de todos los parámetros y requisitos establecidos para cumplir con las normas, se divulgo ampliamente ante la comunidad promoviendo la asistencia a la rendición de cuentas, dándose cumplimiento en su totalidad a dicho componente.

Tercer componente Servicio al Ciudadano, al respecto se indica que trimestralmente se realiza comité tal como se evidencia en las actas las cuales reposan en el archivo del SIAU, se socializa los derechos y deberes de los Usuarios, se ha cumplido en un 80% el componente.

En cuanto a Transparencia y acceso a la Información, se indica que este componente apenas se ha cumplido en un 30%, pues no se publican en la pagina los informes que se deben publicar tal como ejecución presupuestal informes financieros, registro de inventarios, es por ello por lo que en el Informe de Cumplimiento del ITA 2024, de cien puntos tan solo se cumplieron 7, lo que genero mejoras al Interior de la E.S.E.

Racionalización de Tramites, este componente ha avanzado bastante a tal punto que, las cuentas de facturación ya no se imprimen, sino que trabajan a través de la plataforma.

De igual forma a finales del mes de septiembre se tiene programada la capacitación del Código de ética e Integridad, en donde se enfatizará en los valores del servidor público.

Es decir que el Plan Anticorrupción se ha cumplido en un 80% en lo que va corrido del año hasta el mes de septiembre.

PLAN DE PREVISIÓN DEL RECURSO HUMANO

para su ejecución se debe dar cumplimiento a las obligaciones legales que le son establecidas a Talento Humano, y satisfacer las necesidades de requerimiento del personal, con el fin de garantizar una mejor prestación del servicio de la E.S.E Hospital San Francisco de Asís para la vigencia 2025. Teniendo en cuenta las oportunidades de igualdad en el acceso, permanencia en la entidad, que contribuyan al logro de la misión, visión y objetivos institucionales, En lo que corresponde al semestre, y parte del tercer trimestre, se hizo nombramiento del médico en servicio social obligatorio.

Esta etapa se centró en establecer la disponibilidad de recursos para financiar los requerimientos de personal en la entidad, conforme a las partidas previstas en el Presupuesto Anual de la entidad para la vigencia 2025. De conformidad con el acto administrativo de junta directiva "Por el cual se hace la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Asís, para la vigencia fiscal 2025", la Administración cuenta con las apropiaciones presupuestales suficientes para financiar el 100% de los empleos contemplados en la Planta de Personal.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre Gloria Inés Dussán	Nombre: Clara Esperanza Mora	Nombre: Raimundo Losada Garcia
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

 <p>E.S.E. HOSPITAL San Francisco de Asís</p>	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CODIGO: GDE-PL-05
	PALERMO - HUILA	VERSION: 05
	NIT. 891.180.091-4	VIGENCIA: 02-01-2024
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 9 de 14

PLAN ANUAL DE VACANTES

Se mantiene la misma planta de personal es decir los mismos 18 cargos, sin embargo, durante la vigencia del año 2025, se hizo efectiva la renuncia de una funcionaria cuyo cargo se encuentra vacante, de igual forma la rural en medicina, cumplió su año rural, cuyo cargo fue provisto tal cual lo indica la norma.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

con este se pretende desarrollar capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales que contribuyan al crecimiento profesional de los empleados es clave para promover la mejora continua en la prestación de los servicios y garantizar altos estándares de calidad en el desempeño institucional. Se pretende que cada funcionario y contratista cuente con las herramientas necesarias para enfrentar los retos de su labor y actividad, fomentando un clima laboral eficiente y comprometido con la excelencia.

Durante la vigencia del 2025, y a septiembre se ha tratado de cumplir con las capacitaciones establecidas en el cronograma, tanto así que se ha ejecutado un 75%, sin embargo, es importante recomendar que cada coordinador y la jefe del Talento Humano propenda por la asistencia a dichas capacitaciones a fin de dar cumplimiento a los objetivos trazados y plasmados en el Plan.

Se sugiere que se trabaje con mayor ahínco en lograr que tanto funcionarios como contratistas asistan a dichas capacitaciones, pues se observa que la parte medica brilla por su ausencia en cuanto a las capacitaciones, de igual forma los contratistas tanto administrativos como asistenciales en su gran mayoría no asisten a la retroalimentación que se realiza cada mes.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

Busca fortalecer el bienestar de los funcionarios con la realización de actividades que promuevan su desarrollo físico, emocional y profesional, complementadas con actividades que impulsen la integración familiar, y el esparcimiento, ello con el fin de lograr en entorno de trabajo agradable y positivo buscando de igual forma la satisfacción de los usuarios.

Resaltando que durante los tres primeros trimestres se han desarrollado actividades las cuales se ejecutaron un 70% de ejecución y un acumulado del 30% para ejecutar durante el último trimestre.

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La intención del plan es controlar los peligros y riesgos existentes en las actividades que ejecutan los empleados y contratistas, que realizan labores en la ESE Hospital San Francisco de Asís, evitando que se generen enfermedades laborales o lesiones, mediante el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

Se observa que quien realiza la misión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es una persona eficiente en la prestación en el servicio, sin embargo, le hace falta que los coordinadores de las diferentes áreas realicen mayor seguimiento al cumplimiento de las normas pues se observa que en varias oportunidades se visualiza funcionarios y contratistas sin las medidas de protección requeridas para la prestación del servicio.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre Gloria Inés Dussán	Nombre: Clara Esperanza Mora	Nombre: Raimundo Losada García
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

 E.S.E. HOSPITAL San Francisco de Asís	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CODIGO: GDE-PL-05
	PALERMO - HUILA	VERSION: 05
	NIT. 891.180.091-4	VIGENCIA: 02-01-2024
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 10 de 14

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI

Las Tics de la de la E.S.E. Hospital San Francisco de Asís, tiene la responsabilidad de velar por el óptimo funcionamiento de la plataforma tecnológica de la entidad. Esto incluye la obligación de dar respuesta oportuna a los requerimientos de mejoras y nuevas funcionalidades de misión crítica de los aplicativos de software que soportan las actividades relacionadas con la operación de la salud, así como el continuo mejoramiento y modernización de la infraestructura de hardware asociadas a la operación, las comunicaciones y la seguridad informática.

En cuanto al Plan estratégico, se observa que los sistemas informáticos de la empresa funcionan dentro de la empresa, sin embargo, en lo atinente a las publicaciones en la pagina web de la empresa, no se están llevando acabo en su totalidad, por lo que se sugiere a partir de la fecha se sigan publicando los actos que se deben publicar a fin de fomentar en la transparencia de los servicios que presta la entidad.

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Pretende Implementar un sistema integral de gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información en el Hospital San Francisco de Asís, que garantice la protección efectiva de los datos sensibles de pacientes y la información institucional, asegurando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, en cumplimiento con el marco normativo vigente y las mejores prácticas internacionales en ciberseguridad del sector salud.

En cuanto la seguridad de la información estas se llevan a cabo de manera segura de tal manera que no se ha tenido conocimiento de riesgos a los sistemas de información.

La asesora de Control Interno, dando cumplimiento a uno de sus roles, realizó seguimiento y evaluación, con corte a 23 de septiembre de 2025, a los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 del 2018 y demás normas concordantes en la materia, por lo cual concluye, que la ESE Hospital San Francisco de Asís, elaboró y publicó doce (12) planes, los cuales fueron publicados en la página web institucional.

Es importante indicar que, los líderes de cada proceso son los responsables de desarrollar e implementar cada una de las metas establecidas en cada Plan a fin de mantener un adecuado Sistema de Control Interno y prevenir posibles irregularidades conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y las tres líneas de defensa.

De igual forma se precisa que, es responsabilidad de planeación junto con los líderes de cada proceso, la gestión de las acciones correctivas, la información suministrada, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de esta actividad de seguimiento.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre Gloria Inés Dussán	Nombre: Clara Esperanza Mora	Nombre: Raimundo Losada Garcia
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es



ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

CODIGO: GDE-PL-05

PALERMO - HUILA

VERSION: 05

NIT. 891.180.091-4

VIGENCIA: 02-01-2024

INFORME DE SEGUIMIENTO

Página 11 de 14

Se enfatiza la buena gestión institucional en cuanto al cumplimiento general de las actividades propuestas por cada uno de los Planes en lo corrido de la vigencia 2025; sin embargo, como aspecto para la mejora, se recomienda de manera general un mayor compromiso por parte de los líderes y responsables de los procesos para dar un mayor cumplimiento a los planes que se encuentran con bajo porcentaje de avance y de esta manera aumentar los indicadores respectivos.

Se recomienda tomar las acciones necesarias para dar mayor cumplimiento a los planes que se encuentran en un avance no satisfactorio o bajo y de esta manera aumentar los indicadores de cumplimiento.

Se sugiere establecer fechas de autoevaluación y seguimiento liderado por el asesor de Planeación con las áreas y/o dependencias encargadas de ejecutar las actividades de los planes a fin de detectar a tiempo posibles incumplimientos y establecer planes de mejoramiento que permitan el logro de los objetivos institucionales.

GLORIA INES DUSSAN SAAVEDRA
Asesora de Control Interno

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre Gloria Inés Dussán	Nombre: Clara Esperanza Mora	Nombre: Raimundo Losada García
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es

 E.S.E. HOSPITAL San Francisco <small>de Asís</small>	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	CODIGO: GDE-PL-05
	PALERMO - HUILA	VERSION: 05
	NIT. 891.180.091-4	VIGENCIA: 02-01-2024
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 12 de 14

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre Gloria Inés Dussán	Nombre: Clara Esperanza Mora	Nombre: Raimundo Losada Garcia
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es



ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

CODIGO: GDE-PL-05

PALERMO - HUILA

VERSION: 05

NIT. 891.180.091-4

VIGENCIA: 02-01-2024

INFORME DE SEGUIMIENTO

Página 13 de 14

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre Gloria Inés Dussán	Nombre: Clara Esperanza Mora	Nombre: Raimundo Losada Garcia
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es



ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

CODIGO: GDE-PL-05

PALERMO - HUILA

VERSION: 05

NIT. 891.180.091-4

VIGENCIA: 02-01-2024

INFORME DE SEGUIMIENTO

Página 14 de 14

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre Gloria Inés Dussán	Nombre: Clara Esperanza Mora	Nombre: Raimundo Losada Garcia
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Gerente
Dirección: calle 12 No. 6 – 40	Tel: 8783610 / 8784030 / 8784008	E-mail: esesanfrancisco891@yahoo.es